

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA
PEREIRA- RISARALDA

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DEL 03 DE FEBRERO DE 2021, PROFERIDA POR EL MG. PONENTE: DUBERNEY GRISALES HERRERA, EN SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – DISTRITO DE PEREIRA, A LOS SEÑORES: **DIEGO BARBOSA CADAVID, LUZ AMPARO RAMÍREZ, JOAQUÍN EMILIO FLÓREZ, JOSÉ CORREA Y JESÚS MARÍA BETANCOURT**, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR JAVIER ELÍAS ARIAS IDÁRRAGA, CONTRA EL JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA Y A LA CUAL FUERON VICULADOS. RADICACIÓN. 66001-22-13-000-2021-00008-00.

La citada providencia resuelve:

..."

1. DECLARAR improcedente la tutela propuesta por el señor Javier E. Arias I. contra el Juzgado 2º Civil del Circuito de Pereira, por ausencia fáctica.
2. REMITIR este expediente, a la CC para su eventual revisión.
3. ORDENAR el archivo del expediente, surtidos los trámites anteriores.

..."

Se dispuso agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos-; en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Pereira, febrero 3 de 2021



CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

E.U.V.